

ORD. 168/2006 - AMPLIACIÓN PRESUPUESTO, EJERCICIO 2006.-

Publicado el 29 noviembre, 2006

...VISTO

El estado del Cálculo de Recursos al 18 de octubre del corriente año; y

...CONSIDERANDO

QUE es necesario ir readecuando el Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2006, a los efectos de financiar los gastos operativos originados en el normal desarrollo de las actividades de esta administración;

QUE los créditos suplementarios se originan en excedentes de recaudación, respecto del total calculado para el ejercicio en concepto de recursos ordinarios no afectados;

QUE la mencionada ampliación se encuentra expresamente legislada en el Artículo 120° Inciso 2 de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-
ARTICULO 1° - AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a ampliar las Partidas del Presupuesto de Gastos Año 2006, que se indica a continuación:

Jurisdicción 1110101000 – Conducción Superior

Apertura Programática:

01.00.00 - Coordinación General de Tareas Ejecutivas

01.01.00 – Coordinación de Tareas Ejecutivas

110 – Tesoro Municipal

3.7.2.0. Viáticos \$ 300,00

Jurisdicción: 1110102000 – Secretaría de Gobierno

Apertura Programática:

01.00.00 - Conducción y Gestión de las Políticas de Gobierno

110 – Tesoro Municipal

2.1.1.0. Alimentos para personas \$ 600,00

2.9.1.0. Elementos de Limpieza \$ 500,00

- Multas, recargos y gastos judiciales \$ 500,00
 - Anticipo a jubilados \$ 462,00

Jurisdicción 1110103000 – Secretaría de Hacienda

Apertura Programática:

01.00.00 - Recaudación y Administración de Recursos Municipales

110 – Tesoro Municipal

3.2.3.0. Alquiler de equipos de computación \$ 9.400,00

3.2.9.0. Otros \$ 49.644,96

3.4.6.0. De informática y sistemas computarizados \$ 20.600,00

Jurisdicción 1110105000 – Secretaría de Salud y Desarrollo Humano

Apertura Programática:

01.00.00 - Administración y Gestión de Políticas Sociales y Sanitarias
en beneficio de la comunidad

110 - Tesoro Municipal

3.1.4.0. Teléfono y telefax	\$ 2.194,32
-----------------------------	-------------

Jurisdicción 1110105000 – Secretaría de Salud y Desarrollo Humano

Apertura Programática:

71.00.00 – Asistencia Sanitaria en el Hospital Municipal

110 – Tesoro Municipal

1.1.3.0.	Retribuciones que no hacen al cargo	\$ 55.000,00
3.1.1.0.	Energía Eléctrica	\$ 8.403,42
3.1.3.0.	Gas	\$ 2.353,42
3.1.4.0.	Teléfonos y telefax	\$ 7.721,43
3.1.5.0.	Correos y telégrafo	\$ 1.156,11
3.4.2.0.	Médicos y sanitarios	\$ 37.500,00

Jurisdicción 1110105000 – Secretaría de Salud y Desarrollo Humano

Apertura Programática:

72.00.00 – Asistencia Sanitaria en Salas de Atención Primaria

110 – Tesoro Municipal

3.1.4.0.	Teléfonos y telefax	\$ 1.000,00
----------	---------------------	-------------

Jurisdicción 1110106000 – Servicio de la deuda

Apertura Programática:

95.00.00 – Devolución de tributos

110 – Tesoro Municipal

7.6.2.0.	Disminución de otras cuentas a pagar a corto plazo	\$ 6.979,43
----------	--	-------------

Total de ampliaciones	\$ 213.315,09
-----------------------	---------------

ARTICULO 2º - Autorízase al Departamento Ejecutivo a ampliar las Partidas del Cálculo de Recursos en vigencia en la suma que se indica a continuación a los efectos de financiar las ampliaciones de los artículos anteriores:

1140300	Coparticipación de casinos y prode	\$ 8.539,03
1210201	Inspección de Seguridad e Higiene	
	Ejercicio corriente	\$ 85.503,61
1210601	Inspección Veterinaria-Ejercicio corriente	\$ 28.717,92
1210701	Control de marcas y señales	
Ejercicio corriente		\$ 4.172,25

1210800 Servicios asistenciales

\$ 2.041,60

1220600	Derecho de oficina	\$ 11.393,99
1220802	Cementerio – Ejercicio anterior	\$ 527,00
1221001	Patentes de rodados – ejercicio corriente	\$ 23.067,89
1221002	Patentes de rodados – ejercicio anterior	\$ 11.210,60

1260100	Multas por contravenciones	\$	8.698,00
1590200	Ingresos asistenciales obras sociales	\$	29.443,20
Total de recursos		\$	213.315,09

ARTICULO 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido; archívese.

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los quince días del mes de Noviembre del año dos mil seis.-

ENTRADAS

En Sesión Ordinaria de fecha 25 de Octubre de 2006 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Hacienda, Presupuesto y Cuentas

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado por la mayoría del Honorable Cuerpo por siete (7) votos por la afirmativa (Bloque A.R.I.) y siete (7) por la negativa (Bloques P.J. y F.P.V.) debiendo desempatar la Presidencia del Cuerpo con el doble voto, quien lo hizo por la afirmativa, resultando la votación por ocho (8) votos por la afirmativa y siete (7) por la negativa.

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 17 de Noviembre de 2006.-